



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Administración



N° 15
APC.boo.
23.09.2016.

DECRETO EXENTO N° 001230

LITUECHE, 23 SEP 2016

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- Que la Ilustre Municipalidad de Litueche cuenta con un Bus Municipal, para el traslado de las Organizaciones Comunitarias u otras Instituciones que así lo requieran, considerándose tanto dentro como fuera del Territorio Comunal
- Que, debido a que el Bus Municipal debe estar en perfectas condiciones mecánicas, por lo tanto se requiere en forma urgente el cambio de los neumáticos
- Que, dada la urgencia se requiere efectuar dicha adquisición mediante la modalidad de Convenio Marco
- El Memorandum N° 037 de fecha 22 de Septiembre del 2016, emitido por la Sra. Bernardita Olguín, Administrativa de Alcaldía
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 509 del 22 de Septiembre del 2016
- dicha adquisición se realizará al proveedor que se individualiza en más abajo en el presente Decreto Alcaldicio
- El Presupuesto Municipal vigente para el año 2016

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, establecidos en los Artículos Nos. 14 y 14 bis, de su catálogo electrónico. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en el Artículo 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 1844 del 30 de Diciembre del 2015.

DECRETO:

- 1.- **Autorízase** la adquisición de 6 Neumáticos de 215x75, ARO 17,5 para el Bus Municipal, marca Mercedes Benz, Placa Única NW-4444, los que serán adquiridas mediante la modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO IVA INCLUIDO	CODIGO ID
SOCIEDAD COMERCIAL AMW LTDA.	77.714.930-k	928.200.-	1254636

- 3.- **IMPUTESE**, el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2016.

- 4.- **PUBLIQUESE**, el presente decreto en el Portal del Mercado Público

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



RAE/LUS/RPV/APC/boo.
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Administración Municipal